

de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado y del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, acuerda:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas para cada una de las secciones convocadas. Las listas de aspirantes admitidos se encuentran expuestas en el Ministerio de Cultura (plaza del Rey, 1, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid).

Segundo.-Publicar las listas provisionales, de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas que figuran como anexo a esta orden, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.-Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial del Estado, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo se publicarán las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los lugares indicados en el apartado primero de esta orden.

Cuarto.-Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que se celebrará:

Sección Archivos: Día, 13 de septiembre, a las 9,00 horas, en la sede del Archivo Histórico Nacional, Serrano, 115, Madrid.

Sección Bibliotecas: Día, 13 de septiembre, a las 16,00 horas, en la sede de la Biblioteca Nacional (Sala General de Lectura), P.º de Recoletos, 20, Madrid

Para la práctica de este ejercicio, los opositores deberán ir provistos, necesariamente, del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 16 de junio de 2008.-El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004 de 22 de julio, modificada por Orden CUL/3693/2007, de 30 de noviembre), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.

## ANEXO

### Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos

#### SECCIÓN ARCHIVOS

*Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas, convocadas por Orden CUL/1204/2008, de 23 de abril (B.O.E. 30/4/08)*

D.N.I.	Apellidos y nombre	Acceso	1. <sup>a</sup> exclusión	2. <sup>o</sup> exclusión	3. <sup>a</sup> exclusión
2499419D	Barrero Civera, M. <sup>a</sup> Mercedes.	L	13	0	0
77587308M	Escudero Legorburu, Susana Auxiliadora.	L	8	0	0
2251970V	Guitián Briz, Francisco.	L	13	0	0
48878222W	Jiménez Vallejo, M. <sup>a</sup> Teresa.	L	10	0	0
2272974E	Pla Colvín, Elsa.	L	13	0	0
51365318Q	Roll Grande, Manuel.	L	13	0	0

Motivos de exclusión:

1. Fuera de plazo.
2. No indicar forma de acceso o ser errónea.
3. Solicitud en modelo no oficial.
4. No cumplir los requisitos de la Orden APU/3416/2007, de 14 de diciembre. Bases comunes.
5. No abonar derechos de examen.
6. Falta de datos personales.
7. No firmar instancia.
8. No presentar o presentar erróneo certificado INEM 1 mes paro.
9. No presentar o presentar erróneo certificado INEM no rechazo oferta de empleo o curso de formación.

10. No presentar o presentar erróneo declaración jurada de carencia de rentas.

11. No indicar sección.

12. No cumplimentar correctamente opción 1.º idioma.

13. No cumplimentar correctamente opción 2.º idioma.

#### SECCIÓN BIBLIOTECAS

*Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden CUL/1204/2008, de 23 de abril (B.O.E. 30/4/08)*

D.N.I.	Apellidos y nombre	Acceso	1. <sup>a</sup> exclusión	2. <sup>a</sup> exclusión	3. <sup>a</sup> exclusión
2636184Q	Álvaro Pinilla, Sergio.	L	13	0	0
74689882G	Ballesteros Marín, Sonia.	L	13	0	0
50890901C	Basterrechea Millán, Patricia.	L	13	0	0
1104584D	Gallud Jardiel, Enrique.	L	13	0	0
30830433Z	García Morte, Francisco.	L	13	0	0
2251970V	Guitián Briz, Francisco.	L	13	0	0

Motivos de exclusión:

1. Fuera de plazo.
2. No indicar forma de acceso o ser errónea.
3. Solicitud en modelo no oficial.
4. No cumplir los requisitos de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre. Bases comunes.
5. No abonar derechos de examen.
6. Falta de datos personales.
7. No firmar instancia.
8. No presentar o presentar erróneo certificado INEM 1 mes paro.
9. No presentar o presentar erróneo certificado INEM no rechazo oferta de empleo o curso de formación
10. No presentar o presentar erróneo declaración jurada de carencia de rentas.
11. No indicar sección.
12. No cumplimentar correctamente opción 1.º idioma.
13. No cumplimentar correctamente opción 2.º idioma.

## MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**11473**

*ORDEN CIN/1946/2008, de 9 de junio, por la que se modifica la distribución de plazas correspondientes al proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Orden ECI/3749/2007, de 27 de noviembre.*

Finalizados los ejercicios de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/3749/2007, de 27 de noviembre (Boletín Oficial del Estado núm. 305, de 21 de diciembre), y habiendo quedado desiertas varias plazas con destino en el CSIC y en el INIA.

Este Ministerio ha resuelto:

Que de conformidad con lo previsto en punto 1.4 de las bases específicas de la convocatoria, y de acuerdo con las propuestas realizadas por los Tribunales Calificadores, dichas plazas se destinen a incrementar dos plazas en cada una de siguientes especialidades: «Biología y biomedicina» «Ciencia y tecnología química» con destino en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas; y una plaza en la especialidad: «Laboratorio y técnicas de biología, química y agroa-

limentación» con destino en el Instituto Nacional de Investigación Agraria y Alimentaria.

Madrid, 9 de junio de 2008.—La Ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia Mendizábal.

**11474** *ORDEN CIN/1947/2008, de 18 de junio, por la que se modifica la distribución, por especialidades, de las plazas convocadas en el proceso selectivo para acceso, por promoción interna, a la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/3576/2007, de 19 de noviembre.*

Por Orden ECI/3576/2007, de 19 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del 10 de diciembre) se convocó el proceso selectivo para acceso, por promoción interna, a la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, distribuyéndose las plazas entre las especialidades y Organismos Públicos de Investigación indicados en el apartado 2.2 de la misma.

En el apartado 2.4 de la misma disposición se establecía textualmente: «En el supuesto de que alguna de las plazas quedara desierta podrá proponerse al órgano convocante que dicha plaza se destine a incrementar el número de las inicialmente previstas en especialidad distinta pero pertenecientes al mismo organismo».

Concluidas las pruebas correspondientes, se ha constatado que en las especialidades de «Gestión de I+D» y de «Documentación y Biblioteconomía», ambas convocadas para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, han quedado desiertas, en el turno general, un total de 4 plazas.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el citado apartado 2.4 de la convocatoria, a propuesta del Tribunal calificador y del propio Consejo Superior de Investigaciones Científicas, este Ministerio ha resuelto:

Incrementar 2 plazas en la especialidad «Técnicas de Laboratorio» perteneciente al mismo Organismo, de forma que el número total de plazas convocadas por esta especialidad asciende a 10 plazas.

Lo que se hace público para general conocimiento

Madrid, 18 de junio de 2008.—La Ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia Mendizábal.

**11475** *ORDEN CIN/1948/2008, de 18 de junio, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación.*

Finalizadas las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/3727/2007, de 27 de noviembre, (Boletín Oficial del Estado de 20 de diciembre), y de conformidad con lo previsto en el apartado 1 del artículo 22 del

Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, que figura en el Anexo I de esta Orden.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes aprobados deberán presentar en los Registros Generales del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (avenida de la Complutense, 22. 28071 Madrid); del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (carretera de La Coruña, kilómetro 7,5. 28071 Madrid), del Instituto Español de Oceanografía, (avenida de Brasil, 31, 28020 Madrid), del Instituto Geológico y Minero de España (calle Ríos Rosas, 23. 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

Fotocopia compulsada del título exigido en la base 3 de la convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado a la fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias todos los estudios necesarios para su obtención. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se adjuntará fotocopia de la credencial que acredite su homologación.

Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Tercero.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios de la Escala de Auxiliares de Investigación y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de junio de 2008.—La Ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia Mendizábal.

#### ANEXO I

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación
12743361G	Bahillo Ruiz, Luis Alberto . . . . .	Procesos de conversión térmica.	23,67
1114627R	Gandia Alabau, José Javier . . . . .	Células solares fotovoltaicas de heterounión de silicio.	28,3
9289376K	González Giralda, Carlos . . . . .	Desarrollo de prototipos informáticos en I+D.	24,9
3446342E	Hernández Mayoral, Mercedes . . . . .	Validación experimental de la simulación computacional del daño por irradiación.	25,93
5661031H	Moraleda Chaves, Montserrat . . . . .	Dosimetría numérica de radiaciones.	21,5
7230025K	Navarro Ortega, Nuria Gema . . . . .	Técnicas espectrométricas en el desmantelamiento de instalaciones nucleares y radiactivas.	24,37
5624720R	Rodríguez Maroto, Jesús Javier . . . . .	Caracterización y control de emisiones contaminantes.	21,6
11765026C	Ruiz Lorenzo, M. <sup>a</sup> Luisa . . . . .	Reutilización de aguas por tratamiento con membranas de nueva generación.	21,5